



RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO ACADÉMICO Nro. 9/16

**FECHA DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA 2016-2017
PARA EL "PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN"**

Mendoza, 29 de Marzo de 2016.

VISTO:

.La necesidad de establecer la fecha de apertura y los plazos de la Convocatoria 2016-2017 al PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN para la FAUD Sede Central; y

CONSIDERANDO:

.Que a fin de dar continuidad al citado programa, el llamado debería realizarse en el primer semestre del presente ciclo lectivo.

.Que resulta necesario asegurar el equilibrio en el desarrollo de todas las líneas de investigación, atendiendo especialmente a aquella aplicada al campo tecnológico/proyectual.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer la apertura de la Convocatoria 2016-2017 al PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, para el día 11 de abril de 2016 a las 8:00 hs.

Artículo 2°: Establecer el cierre de la presente Convocatoria para el 27 de mayo a las 13:00 hs. Los proyectos deberán ser presentados en la oficina de la Dirección de Investigaciones. No se aceptarán proyectos con posterioridad a la hora y fecha establecidas en el presente artículo.

Artículo 3°: Los proyectos deberán ser presentados conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones del PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.


Artículo 4°: La duración estipulada para los proyectos en la presente Convocatoria será de 16 meses a partir de la aprobación de los proyectos.

Artículo 5°: El monto máximo no reembolsable que se otorgará por proyecto en la presente convocatoria, asciende a \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Artículo 6°: Archívese donde corresponda.


Mgter. Arq. SEBASTIÁN SEKRANI
Secretario Académico
FAUD | UM




Esp. Arq. EDUARDO SALOMÓN
Decano
FAUD | UM